

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2020

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 1023, notificado el 23 de enero de 2020
Título patente : PARTE HEMBRA DE UN DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES QUE COMPRENDE UN ELEMENTO PARA ENCLAVAR LA PARTE MACHO DENTRO DE LA PARTE HEMBRA
Expediente : NC2019/0000285
Solicitante : ALLFLEX EUROPE

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de ALLFLEX EUROPE, me permito dar respuesta al Oficio No. 1023, notificado el 23 de enero de 2020. Por ello, ruego a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

En el Oficio No. 1023, notificado el 23 de enero de 2020, el Examinador considera que la reivindicación 1, tal como se presentó con la solicitud de examen, carece de características técnicas estructurales.

El solicitante manifiesta respetuosamente no está de acuerdo. De hecho, la reivindicación 1 comprende características estructurales: una parte hembra que comprende una cavidad, un elemento de bloqueo provisto dentro de la cavidad, el elemento de bloqueo que comprende una base y al menos dos garras resistentes que se extienden desde dicha base hacia una entrada de dicha cavidad.

Según la reivindicación 1, las garras pueden moverse entre varias posiciones:

- una posición antes de la inserción de la cabeza en la cavidad, en la que las garras se tensan en la apertura,
- una posición de bloqueo después de la inserción de la cabeza en la cavidad, en la que las garras bloquean dicha cabeza dentro de dicha cavidad.

Este efecto se logra gracias a la resistencia de las garras.

La forma o constitución del producto (es decir, la parte hembra), y las partes que lo componen, se revelan así en la reivindicación 1.

Cabe señalar también que la característica de la reivindicación 8, tal como se presentó con la solicitud de examen, es sólo una aplicación estructural entre las diferentes aplicaciones posibles. Por ejemplo, según la reivindicación 7, la extremidad no unida (o extremo distal) de las garras

puede mantenerse en una ranura de la parte hembra en la posición de inserción. Según otra realización, revelada en la reivindicación 8, la extremidad no unida (o extremo distal) de las garras se mantiene en un hueco de una tapa en forma de corona de la parte hembra en la posición de inserción. Según otra realización, revelada en la reivindicación 9, la extremidad no unida (o extremo distal) de las garras se mantiene por un anillo de seguridad proporcionado en la entrada de la cavidad de la parte hembra en la posición de inserción.

Según estas tres realizaciones, es la resistencia de las garras, que se extienden hacia la entrada de dicha cavidad, lo que logra el efecto de permitir la entrada de la parte macho dentro de la parte hembra en la posición de inserción, y bloquear la parte macho dentro de la parte hembra en la posición de bloqueo.

La tapa en forma de corona y el hueco no son, pues, esenciales para el invento, sino sólo una realización entre otras. Lo que es esencial es el elemento de bloqueo que comprende una base y al menos dos garras resistentes que se extienden desde dicha base hacia la entrada de dicha cavidad, y estas características ya están presentes en la reivindicación pendiente 1.

También puede observarse que en la reivindicación 1, la característica "(...) de recibir la cabeza de una parte macho de dicho dispositivo de identificación animal" está relacionada con el elemento estructural "una cavidad". El rasgo "(...) para sostener dicha cabeza dentro de dicha cavidad" se relaciona con el elemento estructural "un elemento de bloqueo".

En la reivindicación 3, la característica "(...) dicho elemento de bloqueo define una carcasa adaptada para recibir la cabeza de dicha parte macho, dicha base configurada para recibir el extremo puntiagudo de dicha cabeza" se refiere al elemento estructural "la carcasa".

En las reivindicaciones 7, 8, 9, el rasgo "la extremidad suelta de dichas garras" se relaciona con el elemento estructural "las garras".

En la reivindicación 10, el rasgo "en dicha posición de inserción, la base de dicho elemento de bloqueo no está en contacto con la parte posterior de dicha cavidad, y (...) en dicha posición de bloqueo, la base de dicho elemento de bloqueo está en contacto con la parte posterior de dicha cavidad" se refiere a los elementos estructurales "elemento de bloqueo" y "cavidad".

En la reivindicación 11, el rasgo "que bloquea el elemento de bloqueo en la posición de bloqueo" se refiere al elemento estructural "un cierre".

Así pues, las reivindicaciones se dirigen a las partes que componen el producto, es decir, a las partes que componen la parte hembra.

La expresión "y/o" de la reivindicación 2 ha sido cancelada y sustituida por la expresión "al menos una de" en el pliego reivindicatorio modificado, el cual presento como anexo a este documento.

Según el Examinador, la reivindicación 7 no presenta un sentido gramatical. Ésta ha sido modificada para dotarla de sentido; respetuosamente solicito al Examinador revisar la modificación hecha, la cual puede observar en el pliego reivindicatorio que acompaña la presente respuesta al Oficio No 1023.

La característica "medios de fijación/bloqueo" de la reivindicación 11, tal como se presentó con la solicitud de Examen de Patentabilidad, ha sido sustituida por la característica "un cierre". En vista de ello, respetuosamente pido a su Despacho revisar la modificación hecha en la reivindicación 11 del pliego reivindicatorio que acompaña la presente respuesta al Oficio No. 1023.

La reivindicación 12, tal como se presentó con la solicitud de Examen de Patentabilidad, ha sido reescrita como una nueva reivindicación 14 sobre dispositivos de identificación de animales. Por ello, solicito a su Despacho revisar dicha modificación, la cual se puede observar en el pliego reivindicatorio modificado que acompaña la presente respuesta al Oficio No. 1023.

2. Examen de Patentabilidad: Novedad y Nivel Inventivo

En primer lugar, de manera respetuosa señalo a su Despacho que la fecha de presentación de la solicitud de prioridad es **27 de julio de 2016, no de 2019**.

Con respecto a D1: US 4953313:

D1 revela una parte hembra que comprende una abertura 15 con una protuberancia circundante o una pared anular 16, que comprende un inserto. El inserto tiene la forma de un collar 18 que generalmente es de forma cilíndrica y tiene un borde periférico interno 19 formado en uno de sus extremos. Una ranura abierta 21 se forma en la pared 22 del collar 18 y esta ranura se extiende a través del borde interno 19.

D1 no es relevante para el conjunto de reivindicaciones de la solicitud de esta patente, es decir, para las reivindicaciones que acompañan la presente respuesta al Oficio No. 1023. De hecho, no revela un elemento de bloqueo que comprende una base y al menos dos garras resistentes, en las que las garras se tensan en la apertura (es decir, se restringen en una configuración abierta) que precede a la inserción de la parte macho dentro de la parte hembra.

De hecho, según D1, es la inserción de la cabeza del macho en la cavidad lo que deforma a la fuerza la inserción (ver columna 3, líneas 12-16). En D1, por lo tanto, se requiere un esfuerzo adicional para insertar la cabeza del macho en la cavidad de la hembra.

Según la realización revelada en la reivindicación 1, no se requiere una fuerza adicional para abrir las garras cuando la cabeza del macho se inserta en la porción hembra; esto facilita el montaje del dispositivo de identificación de animales y reduce el esfuerzo de montaje necesario, en comparación con las técnicas de arte previo.

D1, por lo tanto, no revela una cavidad que comprende, dentro de la cavidad, un elemento de bloqueo (20) que comprende una base (21) y al menos dos garras resistentes (22) que se extienden desde dicha base hacia una entrada de dicha cavidad según la reivindicación 1.

Con respecto a D2: US 6666170:

D2 revela una marca en la oreja de un animal que comprende una parte macho y una parte hembra. La parte hembra comprende una protuberancia, que puede estar formada por dos secciones separadas 25 y 26.

En la realización ilustrada en las figuras 6-10, la sección 26 inferior o base incluye una brida periférica 18b que incluye proyecciones 23.

Según D1, las proyecciones 23 se extienden hacia el interior desde el exterior de la protuberancia (ver columna 1, líneas 59-60). D2 también afirma que las ranuras 22 se forman en la pared que define la abertura troncocónica 21, lo que da lugar a una pluralidad de proyecciones inclinadas 23 (véanse las figuras 2 y 4).

Más concretamente, en la realización ilustrada en las figuras 7, 9 y 10, la sección inferior o base 26 incluye una brida periférica 18b e incorpora las proyecciones 23 y la abertura 21. Así pues, las proyecciones 23 se extienden desde la abertura 21 en dirección a la sección superior 25.

Por el contrario, según la reivindicación 1, las garras se extienden hacia la entrada de la cavidad.

Por lo tanto, D2 no revela una cavidad que comprende, dentro de la cavidad, un elemento de bloqueo (20) que comprende una base (21) y al menos dos garras resistentes (22) que se extienden desde dicha base hacia una entrada de dicha cavidad según la reivindicación 1.

3. Petición:

En virtud de las modificaciones realizadas sobre las reivindicaciones (las cuales podrá ver en el documento anexo a esta respuesta), así como de los argumentos antes expuestos frente a cada una de las objeciones recibidas, respetuosamente solicito a su Despacho la reconsideración de estas mismas.

4. Anexos:

Respetuosamente allego a su Despacho las reivindicaciones en limpio, en donde ya se encuentran las modificaciones a las reivindicaciones, todo ello con miras a responder las observaciones del Examinador.

5. Notificaciones:

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J.